



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de marzo del 2004
No. 62

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

SUMARIO:

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2004.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1010, 1008, 1012, 1013, 1019 y 1021,

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2004.

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, Secretario de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, por acuerdo del titular del Ejecutivo y con fundamento en los artículos 77 fracción XXXIII y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que el 20 de diciembre de 1979, el Gobierno del Estado de México suscribió el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, el 19 de enero de 1982 en los términos que ordena la Ley de Coordinación Fiscal; y

Que el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a los gobiernos de las Entidades de publicar trimestralmente en el Periódico Oficial de la Entidad, el importe de las participaciones entregadas a cada uno de sus Municipios, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Publíquese el monto de las participaciones federales pagadas a los Municipios durante el periodo enero a marzo de 2004 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.- Los montos de las participaciones federales pagadas a los Municipios durante el periodo enero a marzo de 2004 son los siguientes:

PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS DE ENERO A MARZO DE 2004

| MUNICIPIO | IMPORTE | MUNICIPIO | IMPORTE |
|-------------------------|----------------|-----------------------------|----------------------------|
| ACAMBAY | 9,252,339.18 | NOPALTEPEC | 3,322,735.62 |
| ACOLMAN | 10,074,656.59 | OCOYOACAC | 8,598,703.74 |
| ACULCO | 6,937,599.83 | OCUILAN | 6,658,463.87 |
| ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | 4,815,329.44 | OTUMBA | 6,088,174.17 |
| ALMOLOYA DE JUAREZ | 13,646,073.86 | OTZOLOAPAN | 3,168,504.32 |
| ALMOLOYA DEL RIO | 3,444,943.58 | OTZOLOTEPEC | 7,843,925.76 |
| AMANALCO | 5,072,781.00 | OZUMBA | 6,076,417.90 |
| AMATEPEC | 6,966,733.01 | PAPALOTLA | 2,748,043.76 |
| AMECAMECA | 8,912,307.61 | POLOTITLAN | 4,859,257.57 |
| APAXCO | 5,620,366.57 | RAYON | 3,728,895.79 |
| ATENCO | 5,764,193.13 | SAN ANTONIO LA ISLA | 4,294,958.41 |
| ATIZAPAN | 3,457,593.94 | SAN FELIPE DEL PROGRESO | 12,559,504.72 |
| ATIZAPAN DE ZARAGOZA | 45,184,300.87 | SAN JOSE DEL RINCON | 7,695,002.82 |
| ATLACOMULCO | 12,391,172.48 | SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES | 4,917,816.85 |
| ATLAUTLA | 5,428,688.15 | SAN MATEO ATENCO | 9,511,233.67 |
| AXAPUSCO | 5,587,352.82 | SAN SIMON DE GUERRERO | 2,869,839.83 |
| AYAPANGO | 3,038,821.25 | SANTO TOMAS | 3,444,891.20 |
| CALIMAYA | 6,470,749.44 | SOYANIQUILPAN DE JUAREZ | 4,061,560.93 |
| CAPULHUAC | 6,222,297.55 | SULTEPEC | 8,372,481.30 |
| COACALCO DE BERRIOZABAL | 28,172,334.13 | TECAMAC | 17,362,815.79 |
| COATEPEC HARINAS | 7,907,091.74 | TEJUPILCO | 9,737,528.04 |
| COCOTITLAN | 3,604,813.19 | TEMAMATLA | 3,380,694.95 |
| COYOTEPEC | 6,169,059.71 | TEMASCALAPA | 6,136,643.71 |
| CUAUTITLAN | 14,839,486.50 | TEMASCALCINGO | 10,032,918.44 |
| CUAUTITLAN IZCALLI | 43,391,866.80 | TEMASCALTEPEC | 7,505,347.99 |
| CHALCO | 20,948,021.84 | TEMOAYA | 9,804,937.27 |
| CHAPA DE MOTA | 5,682,713.48 | TENANCINGO | 10,936,987.25 |
| CHAPULTEPEC | 3,134,809.88 | TENANGO DEL AIRE | 3,303,108.45 |
| CHIAUTLA | 5,108,514.05 | TENANGO DEL VALLE | 9,838,794.73 |
| CHICOLOAPAN | 10,407,182.92 | TEOLOYUCAN | 8,689,485.53 |
| CHICONCUAC | 5,695,593.26 | TEOTIHUACAN | 7,589,653.30 |
| CHIMALHUACAN | 30,304,124.08 | TEPETLAXOCTOC | 5,054,393.33 |
| DONATO GUERRA | 5,870,785.76 | TEPETLIXPA | 4,587,350.05 |
| ECATEPEC | 136,889,114.15 | TEPOTZOTLAN | 11,242,009.89 |
| ECATZINGO | 3,121,940.13 | TEQUIXQUIAC | 5,766,893.22 |
| EL ORO | 7,283,211.36 | TEXCALITLAN | 4,788,473.15 |
| HUEHUETOCA | 8,234,719.98 | TEXCALYACAC | 2,584,678.97 |
| HUEYPOXTLA | 6,440,099.94 | TEXCOCO | 22,642,890.09 |
| HUIXQUILUCAN | 34,228,589.43 | TEZOYUCA | 4,683,368.29 |
| ISIDRO FABELA | 3,968,301.98 | TIANGUISTENCO | 11,287,912.02 |
| IXTAPALUCA | 21,686,255.24 | TIMILPAN | 4,560,561.33 |
| IXTAPAN DE LA SAL | 7,838,379.33 | TLALMANALCO | 8,766,980.20 |
| IXTAPAN DEL ORO | 3,584,184.11 | TLALNEPANTLA DE BAZ | 119,227,806.27 |
| IXTLAHUACA | 16,149,864.41 | TLATLAYA | 8,443,328.30 |
| JALTENCO | 5,004,094.04 | TOLUCA | 80,155,848.22 |
| JILOTEPEC | 12,064,755.70 | TONANITLA | 1,730,205.40 |
| JILOTZINGO | 5,109,753.27 | TONATICO | 4,991,689.61 |
| JIQUIPILCO | 9,781,872.99 | TULTEPEC | 11,056,161.07 |
| JOCOTITLAN | 9,810,458.33 | TULTITLAN | 42,968,801.51 |
| JOQUICINGO | 3,760,551.36 | VALLE DE BRAVO | 16,119,718.67 |
| JUCHITEPEC | 4,870,778.56 | VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | 24,104,194.57 |
| LA PAZ | 19,383,337.90 | VILLA DE ALLENDE | 6,506,559.15 |
| LERMA | 17,671,518.83 | VILLA DEL CARBON | 7,294,863.16 |
| LUVIANOS | 5,141,604.80 | VILLA GUERRERO | 8,181,316.53 |
| MALINALCO | 6,024,066.90 | VILLA VICTORIA | 10,078,501.11 |
| MELCHOR OCAMPO | 6,442,800.93 | XALATLACO | 5,034,377.33 |
| METEPEC | 25,175,285.36 | XONACATLAN | 6,931,690.68 |
| MEXICALTZINGO | 3,618,920.59 | ZACAZONAPAN | 2,643,231.27 |
| MORELOS | 6,078,632.80 | ZACUALPAN | 5,019,118.55 |
| NAUCALPAN DE JUAREZ | 120,086,188.86 | ZINACANTEPEC | 15,216,368.27 |
| NEXTLALPAN | 4,815,683.58 | ZUMPAHUACAN | 4,566,517.17 |
| NEZAHUALCOYOTL | 100,370,067.54 | ZUMPANGO | 12,077,491.93 |
| NICOLAS ROMERO | 24,227,988.05 | | |
| | | TOTAL ESTADO | \$ 1,690,376,286.48 |

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 31 días del mes de marzo de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS E. MIRANDA NAVA
SECRETARIO
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 201-51/04, ALFONSO CAHUE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 565.00 m con Reynaldo Noguez Miranda, al sur: 527.00 m con Sofía Martínez Sánchez, al oriente: 113.00 m con Pueblo de Buenavista, al poniente: 82.00 m con camino Federal de Agua Escondida. Superficie de: 52,015.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 202-52/04, ALFONSO CAHUE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 616.00 m con Susana Martínez Sánchez, al sur: 565.00 m con Lucía Martínez Sánchez, al oriente: 103.00 m con Cecilio Carlos, al poniente: 78.00 m con camino Federal de Agua Escondida. Superficie de: 5-19-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 203-53/04, ALFONSO CAHUE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 867.00 y 7.00 m con Ma. Guadalupe Martínez, al sur: 616.00 m con Reynaldo Noguez Miranda, al oriente: 97.00 m con Cecilio Carlos, al poniente: 70.00 m con camino Federal de Agua Escondida. Superficie de: 52,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 204-54/04, FATYMA MA. LOURDES NAVARRETE FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 163.50 m con Francisco y Andrés Noguez, al sur: 172.50 m con Eilas Figueroa, al oriente: 119.00 m con Felipe Carlos Benito, al poniente: 115.00 m con Dámaso Carlos Gregorio Escondida. Superficie de: 19,656.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 205-55/04, MARIA CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas: 79.00 m con carretera a Jilotepec y 25.00 m con Efraín Monroy Sánchez, al sur: 95.50 m con Amado Cuevas García, al oriente: con 2 líneas: 22.50 m con Efraín Monroy Sánchez y 31.00 m con Antonio Trejo Arzate, al poniente: 48.50 m con camino sin nombre. Superficie de: 4783.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 206-56/04, RAMONA CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 111.93 m con Luis Cuevas García, al sur: 104.93 m con Cuauhtémoc Cuevas García, al oriente: con 42.83 m con Ejido de Rincón de Bucio, al poniente: 40.50 m con camino sin nombre. Superficie de: 4671.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 207-57/04, CUAUHEMOC CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de

Jilotepec, mide y linda: al norte: 104.93 m con Ramona Cuevas García, al sur: 118.00 m con carretera a Jilotepec, al oriente: 34.58 m con Ejido de Rincón de Bucio, al poniente: 53.70 m con camino sin nombre. Superficie de: 4563.77 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 208-58/04, EUSTOLIA CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 125.18 m con Leonardo Cuevas García, al sur: 118.93 m con Luis Cuevas García, al oriente: 38.04 m con Ejido de Rincón de Bucio, al poniente: 38.25 m con camino sin nombre. Superficie de: 4674.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1010.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3080/04, FIDEL GALICIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Evangelista, del Municipio de Teotihuacan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Cerrada Mina; al sur: 12.00 m con Mariano García Hernández; al oriente: 9.00 m con calle Mina; al poniente: 14.00 m con Guillermo Morales Lima. Superficie aproximada de 138.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1008.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 16/2004, SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en Barrio de Santa María, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 81.70 m con Alfonso Irineo; al sur: 67.00 m con camino; al oriente: 70.00 m con camino vecinal; al poniente: 70.70 m con carretera que conduce a Villa de Allende. Superficie aproximada de 5,461.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1012.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 22/04, ESTEBAN PEÑALOZA NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje conocido como Monte Alto, calle del Fresno s/n, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 57.95 m con Maurilio Peña; al sur: 49.40 m con Fulgencio Rivera; al oriente: en tres líneas de: 23.30, 6.65 y 5.50 m con zona ecológica y calle del Fresno s/n; al poniente: 29.90 m con Rosalio Rebolgar. Superficie aproximada 1,462.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 17 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1013.-23, 26 y 31 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 1098/137/04, BLANCA ESTELA BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente calle Valle Verde, sin número, en la Cabecera Municipal de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 37.40 m con Azalia Granillo Avilés; al sur: en 36.90 m con Azucena Granillo Avilés; al oriente: en 12.81 m con calle sin nombre, ahora calle Valle Verde; al poniente: en 13.41 m con la señora Luz María Granillo del Rey. Con una superficie de 483.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1019.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 892/146/2004, DEMETRIO HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Avenida Hidalgo sin número, Barrio Tlalmimilpan, poblado de Teyahualco, denominado Corralito, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.90 m con Avenida Hidalgo; al sur: en 11.75 m con Isael Sánchez Cuanca; al oriente: en 64.00 m con Alejandro Flores Pimentel; al poniente: en 58.00 m con Bruno Aguilar Islas, R. Rubén Aguilar Ortega y María Eugenia Ortega Luna. Superficie aproximada 734.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1021.-23, 26 y 31 marzo.